

## **II. Notas y Recensiones**



# **Evaluación de la Ley de Incentivos Regionales (Ley 50/85) para estimular la creación de empleo en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cantabria (1988-1995)**

**María Jesús González Prieto**

**Universidad de Cantabria**

**Javier Rodríguez Alba**

**Universidad de Sevilla**

BIBLID [0213-7525 (2001); 59; 129-143]

PALABRAS CLAVE: Evaluación, Política regional, Incentivos, Empleo.

KEY WORDS: Evaluation, Employment, Shift-Share, Instrument of Regional Economic Policy.

## RESUMEN

Desde el punto de vista del análisis de Política Económica, la creación de empleo es una variable decisiva para conocer si un determinado instrumento de política económica regional ha servido para alcanzar con éxito uno de sus objetivos más importantes: "La creación de nuevos puestos de trabajo".

La Ley 50/85 (Ley de Incentivos Regionales) fue concebida en España como medida incentivadora de inversiones y empleos en las distintas comunidades autónomas menos favorecidas o que atravesaban dificultades económicas, con el fin de reducir las disparidades en términos de oportunidades de empleo y niveles de renta.

El presente trabajo lleva a cabo un análisis y evaluación de la incidencia de ese instrumento de política económica regional, como motor de nuevos empleos en Andalucía y Cantabria dos regiones con realidades económicas y sociales muy distintas, pero con una problemática común: las elevadas tasas de desempleo. El estudio se ciñe al periodo de tiempo 1.988-95, y en él se pregunta además, si ambas autonomías objeto de estudio, disponían en ese mismo periodo de tiempo de un conjunto industrial favorable acorde con el fin concebido.

## ABSTRACT

From the point of view of Economic Policy, the creation of employment is a decisive variable in order to know if a certain instrument of Regional Economic Policy has been useful to achieve successfully one of its most important objectives: "The creation of jobs".

The Law 50/85 (Regional Incentives Law) was conceived in Spain as an incentive measure of investments and employment in the different autonomy communities less favoured, or that were going through economic difficulties, with the aim of reducing the differences in terms of employments opportunities and levels of income.

The present study carries out an analysis an evaluation of the influence of that instrument of Regional Economic Policy, as motor of new employment in Andalucía and Cantabria two regions with very different economic and social realities, but with a common problem: The high unemployment rates. The study focuses on the period of time that goes between 1.988 and 1.995 and in it is also asked if both autonomies had during that same period of time a favourable industrial infrastructure in agreement with the aim conceived.

---

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

---

Dada la importancia que tienen los incentivos regionales en toda política regional, se hace necesario una evaluación que ponga de manifiesto lo que ha supuesto para la economía la puesta en funcionamiento de un determinado instrumento de Política Económica Regional (P.E.R.).<sup>1</sup>

En España los trabajos existentes sobre evaluación de políticas regionales continúa siendo un campo poco desarrollado y una cuestión muy controvertida, siendo escasos los resultados conseguidos sobre la eficacia y eficiencia de los distintos análisis llevados a cabo de diferentes instrumentos de políticas regionales.

En consecuencia, la aplicación de una metodología adecuada permitirá la obtención de resultados sobre la implantación de la Ley 50/85 como estímulo principal para crear nuevos puestos de trabajo y averiguar, en definitiva, si ha existido una influencia positiva de la política de incentivos regionales en Andalucía y Cantabria durante el periodo de tiempo elegido.

---

## 2. METODOLOGÍA

---

Tres han sido los aspectos tenidos en cuenta a la hora de elaborar una metodología adecuada para el estudio:

Primero: se ha querido conocer fundamentalmente la incidencia de un programa de Política Regional en una variable objetivo elegida: "el empleo".

Segundo: se ha pretendido evaluar cuál ha sido el impacto en las comunidades autónomas de Andalucía y Cantabria respecto del objetivo de la Ley de Incentivos Regionales de crear empleo.

Tercero: conocida la variable objetivo y los datos de los que se disponen se han aplicado los métodos de evaluación más apropiados para llevar a término la

1. Pueden consultarse los distintos trabajos publicados sobre Evaluación de Políticas Regionales en Europa analizados por Ashcroft, B (1.980-82).

investigación. Esta ha consistido principalmente en el empleo de un conjunto de mediciones de eficacia para valorar el instrumento:

- a) análisis shift-share para averiguar si ambas comunidades poseen un conjunto industrial que se muestre más favorable para generar esos empleos.
- b) aplicación del análisis de regresión para explicar el cambio en el empleo por año durante el periodo de tiempo en el cuál la política regional ha estado en vigor. De esta forma, se relaciona el empleo esperado con el nivel de empleo real y se estudia si ha existido una influencia positiva o negativa de la política de incentivos regionales sobre el mismo.

---

### 3. APLICACIÓN DEL ANÁLISIS SHIFT-SHARE PARA UN DETERMINADO CONJUNTO INDUSTRIAL. EL CASO DE ANDALUCÍA Y CANTABRIA.

---

Con este método comprobamos hasta que punto la diferencia entre el crecimiento regional y el nacional son responsabilidad de un conjunto de actividades industriales de una región.<sup>2</sup>

#### 3.1 Los cambios en el nivel de empleo en Andalucía

La diferencia observada entre el nivel de crecimiento regional en Andalucía y el nivel de crecimiento computado para España nos muestra hasta que punto un determinado conjunto de actividades industriales en Andalucía ha sido “favorable” o “desfavorable” para esa creación de empleo deseada.<sup>3</sup>

El empleo se descompone en tres diferentes componentes:

- 1<sup>a</sup> El primero explica cuál es el nivel de crecimiento regional ( $g_r$ )
- 2<sup>a</sup> El segundo analiza el nivel de crecimiento nacional ( $g_n$ )
- 3<sup>a</sup> Y el tercero, busca el crecimiento regional con tasas nacionales por ramas de actividad ( $g_m$ )

Se han tomado como datos trece grupos de actividades industriales con empleo en Andalucía y España, durante los años comprendidos entre 1989 y 1995.

2. Puede consultarse el trabajo publicado al respecto por Armstrong, H. y Taylor, J. (1.993): Regional Economics and Policy: “Estimating the effect of regional policy on employment levels”.
3. Todos los datos de empleo, son el resultado de una elaboración propia a partir de datos del I.N.E. (Encuesta Industrial de Empresas).

1. Nivel de crecimiento regional: ( $g_r$ )

$$g_r = \frac{\sum e_i^t - \sum e_i^o}{\sum e_i^o} \times 100$$

$$= -1,37$$

t= año final

o= año inicial

$e_i$ = empleo regional de la industria i

$\sum e_i$  Suma del empleo en todas las industrias en la región.

2º. Nivel de crecimiento nacional ( $g_n$ )

$$g_n = \frac{\sum E_i^t - \sum E_i^o}{\sum E_i^o} \times 100$$

$E_i$  empleo nacional en la industria i

$\sum E_i$  Suma del empleo en todas las industrias de la nación

3. Crecimiento regional con tasas nacionales por ramas de actividad ( $g_m$ )

$$g_m = \frac{\sum [e_i^o (E_i^t / E_i^o)] - \sum e_i^o}{\sum e_i^o} \times 100 =$$

$$= \frac{\sum [e_i^o E_i^t / E_i^o] - \sum e_i^o}{\sum e_i^o} \times 100 =$$

$$= \frac{\sum [e_i^t E_i^t / E_i^o]}{\sum e_i^o} - 1 \times 100 =$$

Se calcula en primer lugar para to-  $\sum \left( \frac{e_i^o \times E_i^t}{E_i^o} \right)$  dos los sectores industria-  
 les los cuales disponemos de datos de empleo:

CUADRO 1

$\sum \left( \frac{e_i^o \times E_i^t}{E_i^o} \right)$  **PARA TODAS LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES ELEGIDAS**

Industr. Extractiv	11.446	Aliment. Bebid. tabaco	65.127
Prod. Miner. Metálicos	22.104	Indus Textil Cuero y Calzado	23.576
Prod. Minr. no Metál y Cant.	18.461	Madera Corcho y muebles	7.866
Química	8.412	Artes Gráficas. Edición	10.311
Maquin y Equip. mecánic.	4.907	Caucho y Mater. Plásticas.	3.638
Maquin. Y Equipo Electric.	5.162	Mater. Transporte	16.431

$$\sum \left( \frac{e_i^o \times E_i^t}{E_i^o} \right) =$$

$$= 11.446 + 22.104 + ..... + 16.431 = 197.441$$

Retomando la fórmula:

$$= \frac{\sum \left( \frac{e_i^o \times E_i^t}{E_i^o} \right)}{\sum e_i^o} - 1 \times 100$$

$$= -1,05 = g_m$$

Si el empleo en cada sector industrial en Andalucía, hubiese crecido al mismo nivel que la industria nacional;  $(g_n) = -1,05$  sería el valor del nivel de crecimiento que hubiese existido durante el periodo de tiempo elegido para el estudio (1988-1995).

El crecimiento regional del empleo, puede ser dividido en tres componentes por separado:

$$g_r = (g_r - g_{rn}) + (g_{rn} - g_n) + g_n = [-1,37 - (-1,05)] + (-1,05 - 0,30) + (0,30)$$

-0,32
-1,35
+0,30

### 3.2 Cambios en el nivel de empleo en Cantabria:

Procediendo de igual manera que para el caso de Andalucía se ha llegado a los siguientes valores para la variable en Cantabria:

1. Nivel de crecimiento regional:  $(g_r) = -13,47$
2. Nivel de crecimiento nacional:  $(g_n) = 0,54$
3. Crecimiento regional con tasas nacionales por ramas de actividad:  $(g_{rn}) = 0,40$

Como anteriormente el crecimiento regional del empleo, puede ser dividido en tres componentes por separado:

$$g_r = (g_r - g_{rn}) + (g_{rn} - g_n) + g_n = (-13,47 - 0,40) + (0,40 - 0,54) + (0,54)$$

$$\qquad\qquad\qquad -13,87 \qquad\qquad\qquad -0,14 \qquad\qquad\qquad 0,54$$

### 3.3 El empleo en Andalucía y Cantabria

CUADRO 2

#### **CRECIMIENTO REGIONAL DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA Y CANTABRIA**

	$(g - g_n)$	$(g_{rn} - g_n)$	$g_n$
Andalucía	-0.32	-1.35	0.30
Cantabria	-13.87	-0.14	0.54

Los valores correspondientes a  $(g_n)$ , indican el componente regional del crecimiento nacional, de forma que, tan rápido como creciese el empleo nacional así de rápido cabría esperar un crecimiento del empleo en Andalucía y Cantabria. Comparando ambas regiones, parece que Cantabria presenta una mejor propensión a la creación de empleo en las actividades industriales consideradas, si estan crecieran a los niveles del conjunto nacional.

El segundo elemento  $(g_m - g_n)$  es el componente estructural. Es la diferencia entre:

- a) El nivel al que esperamos que crezca la región (dado para el conjunto de industrias y niveles de crecimiento nacional de cada industria) y
- b) el nivel de crecimiento nacional.



En el caso que nos ocupa, el segundo elemento ( $g_{rn} - g_n$ ) es negativo en ambas autonomías, indicando que las mismas no están dotadas de un conjunto industrial “favorable” para crear empleo, puesto que el valor de  $g_n$  (nivel de crecimiento nacional) es superior a los niveles de crecimiento nacional por industria ( $g_{rn}$ ).

Finalmente el primer elemento ( $g_r - g_{rn}$ ) llamado residuo, indica cuando es negativo, como lo es en ambos casos, que el crecimiento regional no ha logrado alcanzar el nivel que debiera haber tenido si cada industria en las regiones hubiese crecido al mismo nivel que el correspondiente sector industrial nacional.

Los resultados obtenidos de los tres componentes en que se ha dividido el crecimiento regional del empleo en ambas Comunidades Autónomas, permite comprobar como la estructura industrial de Andalucía y Cantabria existente no es la más favorable para llegar a obtener los niveles de crecimiento de empleo deseados.

---

#### 4. LA EFECTIVIDAD DEL INSTRUMENTO EN EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE EMPLEO

---

Este estudio está basado en la serie de datos de empleo conocidos y en la aplicación del análisis de regresión, para explicar el cambio en el empleo por año en Andalucía y Cantabria durante un periodo de tiempo en el que ha sido aplicado el instrumento de política regional considerado: Incentivos Económicos Regionales.<sup>4</sup> El objetivo consiste en relacionar el empleo esperado con el nivel de empleo real y estudiar si ha existido una influencia positiva o negativa de la política de incentivos regionales sobre el mismo.

La variación anual en el empleo está especificada como una variable dependiente, que se obtiene de un número determinado de variables explicativas incluyendo la política regional. Igualmente se ha tenido en cuenta que existe un conjunto de industrias de las regiones estudiadas que ejercen su influencia en el crecimiento del empleo. La variable seleccionada para reflejar la influencia de la política regional ha sido la subvención concedida a la inversión y al empleo a través de la Ley de Incentivos Regionales (Ley 50/85).

En primer lugar, a partir del crecimiento real nacional en cada una de las ramas industriales consideradas durante el periodo 1988-95 se ha procedido a calcular el nivel de empleo esperado en dichos subsectores en las regiones andaluza y cántabra.

El nivel de empleo esperado se ha estimado a partir de la siguiente expresión:<sup>5</sup>

4. Consultar (Armstrong, Taylor, 1.993) *Regional Economics & Policy*: “Econometric methods of measuring the effectiveness of regional policy”.
5. Trabajos como los publicados para El Reino Unido (Moore, Rhodes y Tyler 1987) y Canadá (Schofield 1989a) han basado sus análisis en los mismos principios en los que se basa el presente trabajo.

$$e_t^* = \sum_{i=1}^n e_{ito} \times \frac{E_{it}}{E_{ito}}$$

donde:

$e_t^*$  = empleo esperado en cada comunidad en el año t

$e_{ito}$  = empleo real en la industria i en el año inicial del estudio.

$E_{it}$  = empleo real nacional de la industria i en el año t

$E_{ito}$  = empleo real nacional de la industria i en el año inicial del periodo de estudio.

n = número de actividades industriales.

Una vez calculado  $e_t^*$ , el cambio anual ( $\Delta e^*$ ) es usado como una variable explicativa en la suposición de que el cambio real en el empleo regional estará determinado, al menos en parte, por un conjunto de industrias en concreto.

#### 4.1 El caso de Andalucía

La ecuación estimada se basa en el siguiente modelo:

$$\Delta e = f(\Delta e^*, \text{InstrumentePolíticasRegional})$$

donde:

$\Delta e$  = Cambio anual en el empleo en Andalucía.

$\Delta e^*$  = Cambio anual esperado en el empleo en Andalucía.

I.P.R. = Instrumento de política regional en vigor

CUADRO 3  
**VARIACIONES DE EMPL. REALES Y ESPERADAS PARA ANDALUCÍA  
(1989-1995)**

Sectoros Industriales	Nivel de Empleo	Nivel de Empleo	Empleo creado L.I.R.
	Esper. $\Delta e^*$	Real. $\Delta e$	
Ind. Extract. Petr. Agua, Energ	-2.302	1.552	15
Alimen. Bebidas y Tabaco.	1.855	-6.129	3.152
Industr. Textil. Cuero Calzado.	1.155	-50	486
Madera y corcho	-5.827	-6.028	1.134
Papel, Edición Artes Gráficas.	2.248	2.846	1.187
I. Química	432	143	1.691
Caucho Matr. Plásticas	141	190	10
Prd. Mineral no metálicos	322	237	1.073
Metalurg. Fabr. Prod. metál.	-1.042	-542	633
Maquin. Equipo Mecánico	979	2.989	293
Maquinar. y equipo eléctrico electr.	780	2.376	1.845
Mater. transporte.	-1.229	-335	395
	$\Delta e^* = -2.488$	$\Delta e = -2.751$	11.914

Para estimar la ecuación utilizamos el análisis de regresión, considerando aquellos sectores industriales que recibieron subvenciones y relacionándolos con el gasto en inversión efectuado.

CUADRO 4  
**SECTORES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN EN ANDALUCÍA.**  
**(MILES DE PTAS 1986)**

Sectores Industriales	Y= Inversión	X= Subvención
I.extrac petró.energ.agua	53.718	12.376
Aliment. Bebidas tabaco	50.654.224	8.044.223
I.textil, conf. Cuero calzado	23.406.616	5.773.447
Madera corcho	26.020.896	5.367.964
Papel edición artes gráficas	22.508.639	3.976.506
I. química	28.312.586	5.910.786
Caucho, mater. plásticas	32.361	8.090
Prod. Miner.no metálicos	15.029.723	2.681.667
Metalurgia fab.prod. metal	6.233.365	1.254.489
Maquinaria y equipo mecán	3.535.203	648.185
Mater. y equipo eléctrico	12.779.047	2.524.891
Mater. transporte	6.551.333	1.223.112
Total	195.117.711	37.425.736

*Ambos conceptos deflactados (base 1986).*

Existen otros sectores (como por ejemplo hostelería) que, pese a su importancia en la economía andaluza y aún habiendo recibido subvenciones no se computan en el cálculo por no pertenecer al sector industrial.

$$\Delta e = f(\Delta e^*; \beta_0 + \beta_1 X_i)$$

El  $\Delta e^*$  para los sectores relacionados con la incentivación en el empleo durante el periodo estudiado será la suma de  $\Delta e^*$ , para todas las actividades industriales que han recibido subvención y han realizado las inversiones y creado empleos. Es decir aquellas actividades industriales donde ha tenido incidencia la L.I.R.

$$\Delta e^* = -2.488$$

$\Delta e = (-2.488; -598969,4 + 5,4 X_i)$
--

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-598969.4	1661106.	-0.360585	0.7259
X	5.405514	0.412426	13.10664	0.0000

La ecuación estimada se basa en éste modelo, donde el cambio anual en el empleo en Andalucía es función del cambio anual esperado (-2.488) y del instrumento de política regional en vigor en el momento del análisis (Ley 50/85).

Se observa que frente a una expectativa de creación de empleo negativa en seis años (-2.488 puestos de trabajo), el nivel de empleo real en Andalucía ha sido aún menor en el mismo periodo de tiempo. En definitiva se aprecia como los 11.914 empleos creados en las ramas industriales subvencionadas a través de Incentivos Económicos Regionales, en el periodo de referencia no han sido suficientes para frenar esa pérdida de puestos de trabajo en el conjunto de sectores subvencionados.

Tan sólo cinco actividades consiguieron alcanzar un mayor nivel de empleo real que de empleo esperado en la media del sector a nivel nacional y sólo en dos (material de transporte, y metalurgia y fabricación de productos metálicos) se destruyó menos empleo que el valor esperado.

Los cálculos efectuados permiten apreciar como el sector de Alimentación, bebidas y tabaco siendo el que mayor volumen de subvenciones ha recibido es, sin embargo, es el que en mayor medida ha contribuido a la destrucción de empleo. Lo mismo ocurre en otras ramas industriales como Madera y corcho o Material de transporte.

En conjunto, y teniendo en cuenta que Andalucía es la comunidad autónoma que más dinero ha recibido en concepto de subvención y la que más número de proyectos ha presentado, no puede decirse que, a tenor de los resultados obtenidos, la Ley de Incentivos Regionales haya supuesto un apoyo significativo en el crecimiento del empleo, sino, más bien, al mantenimiento del mismo.

#### 4.2 El caso de Cantabria:

Aplicando el mismo procedimiento de cálculo que en Andalucía, obtenemos los siguientes resultados en la Comunidad de Cantabria en cuanto a nivel de empleo esperado y nivel de empleo real

CUADRO 5  
**NIVEL. DE EMPL. REALES Y ESPERADOS PARA CANTABRIA (1.989-1.995)**

Sector	Nivel de Empleo Esper. $\Delta e^*$	Nivel de Empleo Real. $\Delta e$	Empleo creado con L.I.R.
Sectores Industriales			
Ind. Extract. Petr. Agua, Energ	-271	229	
Prd. Miner. no Metálicos. Cant	42	-746	69
Química	163	-607	—
Metalurg. Fabr. Prod. metál.	-111	-1.529	105
Maquin. Equipo Mecánico	217	849	
Mater. Equipo Electric.	388	-431	7
Mater. transporte.	-168	-103	209
Alimen. Bebidas y Tabaco.	226	-731	42
Industr. Textil. Cuero Calzado.	43	11	35
Madera y corcho	-753	-680	
Artes Gráficas.	290	-464	12
Caucho Matr. Plásticas	74	-435	
	$\Delta e^* = 140$	$\Delta e = -4.637$	479

Se consideran todos aquellos sectores industriales que han recibido subvenciones y se procede como en el caso andaluz.

CUADRO 6  
**SECTORES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN EN CANTABRIA.  
(MILES DE PTAS. 1986)**

Sector	Y= Inversión	X= Subvención
Metálicas	2.754.737	348.105
Químicas.	1.490.804	74.540
Mat. Transporte	3.473.502	699.908
Alim. Beb. Tabaco	276.346	29.639
Min.no metál. Cemento	1.482.532	281.088
Textil, Cuero Calzado.	103.449	24.828
Matr. Eléctrico.	55.893	8.384
Artes Gráficas	278.740	50.466
Total	9.916.003	1.516.958

*Ambos conceptos deflactados (base 1.986).*

$$\Delta e = f(\Delta e^*; \beta_0 + \beta_1 X_i)$$

A diferencia de la región andaluza, donde la totalidad de los sectores considerados habían recibido subvenciones, en Cantabria sólo ocho de las doce actividades consideradas han sido objeto de subvenciones a través de Incentivos Regionales. Consecuentemente, el para los sectores relacionados con la incentivación en el empleo durante el periodo estudiado será:

$\Delta e^* = \Delta e^*$  fabric. produc. metálicos +  $\Delta e^*$  Químicas +  $\Delta e^*$  industria del automóvil +  $\Delta e^*$  minerales no metálicos artes gráficas +  $\Delta e^*$  alimentación, bebidas y tabaco +  $\Delta e^*$  Mater. Eléctrico +  $\Delta e^*$  Industria Textil, Cuero y Calzado

$$\Delta e^* = 873$$

$$\Delta e = (873; 291,7 + 5 X_i)$$

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	291.7650	239.1093	1.220216	0.2682
X	5.007852	0.809423	6.186941	0.0008

La ecuación estimada se basa igualmente en éste modelo, donde el cambio anual en el empleo en Cantabria es función del cambio anual esperado (873) y del instrumento de política regional en vigor en el momento del análisis (Ley 50/85).

---

## 6. CONCLUSIONES:

---

- Cantabria:

1. *Cantabria no posee un conjunto industrial favorable para generar nuevos empleos*, tal y como queda patente después de la aplicación del análisis shift-share.

Tan sólo un número reducido de actividades consiguieron alcanzar mayor nivel de empleo real que de empleo esperado en la media del sector a nivel nacional y sólo en uno se destruyó menos empleo que el valor esperado.

De las doce actividades industriales consideradas en el estudio tan solo dos de ellas experimentaron mayor crecimiento del empleo en Cantabria que el esperado en la media del sector a nivel nacional y en dos se destruyó menos empleo que el valor del nivel de empleo esperado. Las cuantiosas inversiones llevadas a cabo en la industria Química, no se han traducido en mayor número de empleos creados, si bien al contrario, no se han creado nuevos puestos en esta etapa.

2. *Las dos actividades industriales que crearon más empleo que el previsto, no recibieron subvenciones a través de la Ley de Incentivos Regionales (Ley 50/85).* Esto nos lleva a la consideración de que las empresas cántabras no crecieron como cabía esperar en las actividades industriales elegidas pese a las subvenciones obtenidas y los 479 empleos generados por las empresas que recibieron dichas ayudas. Frente a una expectativa de creación global de empleo moderada, (140 empleos en 6 años), en Cantabria se destruyeron 4.637 en el mismo periodo de tiempo, pese al comportamiento de determinadas empresas generadoras de empleo las actividades industriales estudiadas no llegaron a generar el empleo esperado a nivel global, destruyendo más empleo del esperado, lo que induce a pensar en un comportamiento generalizado de las empresas de Cantabria menos competitivo que la media de sus respectivos sectores a nivel nacional.

3. *El crecimiento en el empleo en Cantabria no fue una consecuencia significativa de la variable de política regional incluida en dicho modelo.* No puede decirse por tanto que la L.I.R. haya supuesto un apoyo sustancial para la creación de empleo más bien ha contribuido a frenar la caída de los ya existentes en algunos sectores industriales. Se puede apreciar el fenómeno de la destrucción del tejido industrial en Cantabria tan sólo comprobando la diferencia existente entre el empleo esperado y el empleo real.

- Andalucía:

1. *Andalucía no cuenta con una estructura industrial proclive a la creación de nuevos empleos.* Si bien la Comunidad Autónoma de Andalucía se sitúa en el periodo analizado a la cabeza de las catorce regiones españolas acogidas a la Ley de Incentivos Regionales, tanto en número de solicitudes (25% del total), cuanto en previsiones de creación de empleo (28,1%), los resultados no difieren mucho de los ya apuntados para Cantabria, en base a los análisis practicados

2. *Las ramas industriales que crearon más empleo que el previsto (Industrias extractivas, Artes gráficas, Maquinaria y equipo mecánico o Maquinaria y equipo eléctrico), no figuran entre las más subvencionadas.* Por el contrario, entre las que mayor volumen de ayuda pública recibieron, se encuentran actividades industriales que no potenciaron la creación de empleo como hubiera sido deseable. De hecho, buena parte de las actividades industriales más subvencionadas como la agroalimentaria o la construcción de vehículos y otros equipos de transporte, se han caracterizado, en la última década, por haber visto reducida su capacidad de generar efectos inducidos sobre empleo. En este sentido, a pesar de la generación de 11.914 nuevos empleos en Andalucía, el nivel de empleo real que se ha destruido en seis años, en las actividades consideradas, ha sido en un 10% superior al ya de por sí, poco optimista nivel de empleo esperado (-2.488 empleos). En conse-

cuencia, parece que las subvenciones otorgadas en Andalucía a determinadas ramas industriales hayan servido fundamentalmente para el mantenimiento de puestos de trabajo directamente afectados por los proyectos de incentivos económicos regionales en Andalucía, constituyen creación de nuevos puestos de trabajo, siendo el resto, empleo a mantener.

3. *En Andalucía las ayudas recibidas a través de Incentivos Regionales no se han traducido en un comportamiento eficaz para crear nuevos empleos.* Si bien es cierto, que las ayudas públicas se han dirigido a ramas de la industria con una importante capacidad de arrastre en la economía andaluza, éstas son también en las que tradicionalmente se ha encontrado especializada la región (industria agroalimentaria, química, etc.), siendo más clara la tendencia de dicho instrumento al mantenimiento del mismo en sectores de especial relevancia económica en la región.

- En definitiva, si bien la existencia de subvenciones a través de instrumentos de política regional como es la Ley de Incentivos Económicos Regionales, puede constituir un importante complemento a la inversión y a la creación de empleo, en ausencia de un tejido industrial proclive a la generación de empleo, difícilmente tienen capacidad para afectar significativamente a esta última variable.

Consecuentemente, no puede decirse por tanto que la L.I.R. haya supuesto un apoyo sustancial para la creación de empleo en ambas autonomías, más bien ha contribuido a frenar la caída de los ya existentes en determinados sectores industriales



## BIBLIOGRAFÍA

- ARMSTRONG, H. y TAYLOR, J. (1.993): "Regional Economics and Policy". *Harvester Wheatsheaf*. London
- ASHCROFT, B. (1.980): "The Evaluation of Regional Policy in Europe". Survey and Critique, Paper of the Center for the Study of Public Policy nº 68. University of Strathclyde. Glasgow.
- ASHCROFT, B. (1.982): "The Measurement of the Impact of Regional Policies in Europe". *Reg. Studies* vol 16. Glasgow.
- CLAPP, JM.; BICKFORD, D.; VERHORN, C. y BELL, J. (1.986): "Regional Policy Handles in Econometric Models". *Regional Science and Urban Economics*.
- DALY, M. (1.993): "The Impact of Regional Investment Incentives on Employment and Productivity. Some Canadian Evidence". *Regional Science and Urban Economics* 23. North-Holland.
- ECHEBARRÍA, M.C. (1.992): "Técnicas de Análisis Regional". XVIII *Reunión de Estudios Regionales*. *Asociación Española de Ciencia Regional*.
- MC ELDOWNEY, J. (1.991): "Evaluation and Europe Regional Policy". *Reg. Studies* vol 25
- MOORE, B.; RHODES, J. y TYLER, P. (1.987): "Urban/ Rural Shift and the Evaluation of Regional Policy". *Regional Science and Urban Economics* 12.
- ROBINSON, F. y WREN, C. (1.987): "Evaluating the Impact and Effectiveness of Financial Assistance Policies in the Newcastle Metropolitan Region". *Local Government Studies*. Oxford University Press. Oxford.